

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7200** TAGÓN, S.L.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad Tagón, S.L., que se celebrará en la calle Miguel Ángel, número 13, 2.ª planta, a las doce horas del próximo día 1 de octubre de 2018, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el Patrimonio Neto) y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2017, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho período.

Segundo.- Fijación por la Junta de la retribución del Administrador único, correspondiente al ejercicio de 2018.

Tercero.- Exposición de la situación económica de la sociedad.

Cuarto.- Aumento del capital social en la cantidad de sesenta mil ciento un euros con veinte céntimos (60.101,20 €) mediante la creación de dos mil (2.000) nuevas participaciones sociales, de igual valor nominal al de las ya existentes, numeradas correlativamente del 201 al 2.200 con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, y facultando al órgano de administración para determinar, las condiciones del acuerdo, con sujeción a lo dispuesto en la legislación aplicable, en todo lo no específicamente previsto, así como para efectuar una vez ejecutado el aumento la modificación de los estatutos sociales y su elevación a público.

Quinto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales al que se añadirá un nuevo primer párrafo redactado como sigue: "Artículo 13. La convocatoria de la Junta general habrá de hacerse por el Órgano de administración, mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad o, en caso de que la sociedad no disponga de ella, por telegrama, burofax, con acuse de recibo u otro procedimiento de comunicación individual y escrita, reconocido legalmente, que asegure la recepción del anuncio dirigido personalmente a cada socio en el domicilio designado al efecto o en el que conste en el Libro Registro de socios, expresando con la debida claridad los asuntos sobre los que se haya de deliberar.

Sexto.- Alternativamente, disolución y liquidación de la sociedad.

Séptimo.- Elevación a públicos de los anteriores acuerdos.

Los socios pueden solicitar en el domicilio social (paseo de la Castellana, 171, 4.º-izquierda) la entrega inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, con el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 5 de septiembre de 2018.- El Administrador único, José Álvarez Tarrasa.

ID: A180054252-1